

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION RED DE AMIGOS CON COLOMBIA

Sigla: FRATCOL

Nit: 900856918 4, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0048580

Fecha de Inscripción: 4 de junio de 2015

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 88 21 Of 702

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fratcolgerencia@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3013302135

Teléfono comercial 2: 3022818515

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 88 21 Of 702

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: willian.diaz.ch@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 6017436214

Teléfono para notificación 2: 3013302135

Teléfono para notificación 3: 3022818515

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 25 de mayo de 2015 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2015, con el No. 00250556 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RED DE AMIGOS CON COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto a. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de la primera infancia del país. B. Velar, apoyar, desarrollar y gestionar en todo sentido bienestar de la población menor del país c. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de las jóvenes del país. D. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de las madres cabeza de hogar del país. E. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar del adulto mayor del país. F. Desarrollar estrategias de participación ciudadana que coexistan con las directrices nacionales en pro del desarrollo y emprendimiento del país. G. Desarrollar estrategias de apoyo y desarrollo de los colegios e instituciones educativas del país. H. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de la salud del país. I. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de la educación no formal del país. J. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar del bienestar social del país. K. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39**

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cultural del país. L. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar deportivo del país. M. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de la alimentación del país. N. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido bienestar de todos los servicios de primera necesidad de la población vulnerable y no vulnerable del país. Ñ. Apoyar, gestionar, asesorar y acompañar en la formación de emprendedores en todos los sectores económicos del país. O. Velar, apoyar, desarrollar, investigar y gestionar en todo sentido la prestación de servicios, ejecución, logística y producción de actividades, capacitación no formal, recreación, ecoturismo y turismo social en bienestar de la población en general de todo el país. Desarrollo del objeto social: la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines a. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades con o sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional b. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, crédito y cofinanciación, con entidades financieras del primer segundo y tercer piso o inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G. Gestionar, recibir, aportar y desarrollar en todo sentido donaciones de orden nacional e internacional, de empresas comerciales, estatales, ONG, entidades públicas nacionales e internacionales organizaciones sector solidario nacional e internacionales y en fin gestionar todas las donaciones que sean destinadas al desarrollo social de la fundación, así como realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales, contratos de cuentas en participación o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sector privado, nacionales o internacionales personas naturales o jurídicas extranjeras y nacionales, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos con recursos propios o de terceros en donación o garantía, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de LA FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de un año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. m) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación. Cuando estos excedan de 101 salarios mínimo legales mensuales vigentes. necesita de autorización previa de la Junta Directiva. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Paragrafo: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia definitiva de este. Sin embargo, El representante suplente requerirá autorización de la junta directiva para enajenar activos fijos de la sociedad, para hipotecar, preñar y constituir en general cualquier gravamen sobre los bienes de la fundación y para celebrar cualquier acto o contrato cualquiera que sea su naturaleza y que se relacione directamente o no. No podrá adquirir deudas, libranza, créditos o endeudar o vender partes o participaciones de la fundación sin presentar un acta en original firmada autorizando estas acciones por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 27 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024 con el No. 00376451 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Willian Eduardo Diaz Chaves	C.C. No. 80092002

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Luis Enrique Castillo Cubillos	C.C. No. 19347011

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2024 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Diciembre de 2024 con el No. 00387082 del Libro I de as entidades sin ánimo lucro, Luis Enrique Castillo Cubillos presentó la renuncia al cargo.

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2024 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Diciembre de 2024 con el No. 00387082 del Libro I , Luis Enrique Castillo Cubillos presentó la renuncia al cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 002 del 23 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 00376178 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Willian Eduardo Díaz Chaves	C.C. No. 80092002
Miembro Junta Directiva	CORPORACION VIVIENDA PARA EL DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	DE N.I.T. No. 900937207 4

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 1 de abril de 2024 de la Asamblea General	00376587 del 5 de abril de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 9 de julio de 2024 de la Asamblea General	00382300 del 12 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea General	00399199 del 4 de diciembre de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	3821
Otras actividades Código CIIU:	8810, 8560

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FRATCOL CAJICA
Matrícula No.:	03176157
Fecha de matrícula:	7 de octubre de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 4 7 13
Municipio:	Cajicá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39**

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 16:30:39

Recibo No. AB26193236

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2619323638E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO